



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000633-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la atención sanitaria pública de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000633, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la atención sanitaria pública de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Las decisiones adoptadas a lo largo del año 2012 por el Gobierno de España y por la Junta de Castilla y León, en desarrollo de aquéllas o a iniciativa propia, han supuesto un gravísimo deterioro en la Sanidad Pública de Castilla y León y en el derecho de sus ciudadanos a recibir asistencia sanitaria pública, equitativa, integral, universal y de calidad.

Este deterioro paulatino supone un gran salto atrás en los derechos conseguidos paso a paso en los últimos años, que habían configurado uno de los mejores modelos de Sanidad Pública a nivel mundial y cuya recuperación puede costar años volver a conseguir si no se frenan y corrigen inmediatamente las decisiones políticas que se vienen adoptando encaminadas a la destrucción del modelo y su sustitución por modelos fracasados en otros países, que basan su estructura en sustituir el derecho universal de la sanidad por el acceso a la misma únicamente para aquellos que puedan pagárselo.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejercer sus responsabilidades asegurando a todos los ciudadanos de la Comunidad una atención sanitaria pública de calidad, universal, accesible, gratuita y en igualdad de condiciones y en concreto a realizar con carácter inmediato las siguientes actuaciones:

1.- Requerir al Gobierno de España la eliminación del "copago farmacéutico" por parte de los pensionistas, estableciendo en su caso medidas de compensación a los mismos.

2.- Requerir al Gobierno de España a volver a facilitar a los ciudadanos en riesgo de exclusión el acceso a los medicamentos básicos excluidos de financiación por el "medicamentazo" estableciendo en su caso medidas compensatorias que faciliten dicho acceso.

3.- Volver a implantar la atención sanitaria continuada durante las 24 horas del día en los centros de urgencias rurales donde se ha procedido a su reducción o supresión.

4.- Eliminar el "copago" del transporte sanitario no urgente en todas las situaciones de enfermos crónicos o en riesgo de exclusión que se determinen.

5.- No dar ni un paso más en la privatización de la asistencia sanitaria reduciendo la externalización de la prestación de servicios sanitarios al nivel mínimo imprescindible.

6.- Establecer mecanismos de ahorro que, como los modelos de compras agregadas a través del sistema de subasta en la adquisición de productos farmacéuticos, permitan garantizar la sostenibilidad del sistema sin detrimento de su calidad.

7.- Establecer las medidas necesarias para garantizar que ningún ciudadano en la Comunidad Autónoma (y singularmente los que se encuentran en situación de desempleo o de exclusión social como la población inmigrante en situación irregular) pueda ver interrumpido, en ninguna circunstancia, el derecho a recibir asistencia sanitaria pública, equitativa, integral, universal y de calidad en idénticas condiciones que el resto de los ciudadanos de Castilla y León.

8.- A la elaboración y puesta en marcha de un Plan Urgente de Reducción de las Listas de Espera con el establecimiento de objetivos y medidas cuantificados claramente con su correspondiente financiación.

9.- Puesta en marcha de un "Plan de Atención Integral Geriátrica" que permita, en todas las áreas de salud, el desarrollo de programas específicos, identificando y cuantificando los problemas básicos, funcionales, psíquicos y crónicos que presentan los ancianos, facilitando el tratamiento y seguimiento de los mismos con los recursos necesarios para afrontarlos.

10.- Presentación a la mayor prontitud del Plan Regional de cuidados paliativos.

11.- A exigir al Gobierno de España la garantía de la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas para asegurar los recursos necesarios que permitan volver a garantizar a los ciudadanos una asistencia sanitaria de calidad.



12.- Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios y Provincias para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud manteniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad de 1986.

Valladolid, 15 de enero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda